



ORD.IF.AMB.N° : 1714 /2017

ANT. : - Carta N° NP-ADM-NC-XL-AM-JR-1952  
de fecha 03.11.2017

- Oficio ORD. IF AMB N°1492/2017 de  
fecha 23.10.2017.

MAT. : Envía copia timbrada y firmada de  
Reglamento de Servicio de la Obra  
(RSO) revisión N° 3 y anexos -  
vigente a partir de PSPP1, además  
de extracto de publicación RSO  
para revisión y V°B° de IF AMB.

Santiago,

20 NOV 2017

DE: SR. ANDRÉS POZO LOBOS  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO AMB – SANTIAGO

A : SR. NICOLAS CLAUDE  
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

Junto con saludar y en orden de aprobar el extracto del Reglamento de Servicio a la Obra, por medio del presente se solicita incluir las tarifas en seguimiento a lo planteado a través de oficio ORD. IF. AMB N° 1492/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, por lo cual se instruye a que proceda según a lo establecido en el artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación de AMB.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Concesionaria deberá publicar un extracto tanto del Reglamento de Servicio de la Obra N° 3, aprobado por esta Inspección Fiscal, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados desde la fecha de recepción del oficio 1492/2017 cuyo plazo expira el 22 del presente, en un diario de circulación nacional, en un diario de circulación local y en el Sitio Web del aeropuerto.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted,

  
ANDRÉS POZO LOBOS  
Inspector Fiscal Concesión  
Ap. A.M.B.

  
DISTRIBUCIÓN:  
- Destinatario  
- Asesoría Cruz y Dávila  
- Archivo Inspector Fiscal MOP